

**INFORME CUATRIMESTRAL SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG
PERÍODO JULIO 2018 - OCTUBRE 2018
AGUAS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.**

1. Estructuración gobierno del MIPG

La responsabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, recae en su representante legal (DECRETO 2018 -DECGGL-2198 mayo 02 de 2018) mientras que su institucionalidad la representan tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como el Comité Institucional de Coordinación de Control (DECRETO 2018-DECGGL-2192 ENERO 05 DE 2018). En Aguas de Oriente está pendiente la revisión de la forma como se aplicarían estos Comités de acuerdo con el esquema de gobierno que actualmente tiene la entidad.

2. Responsables asignados (líder)

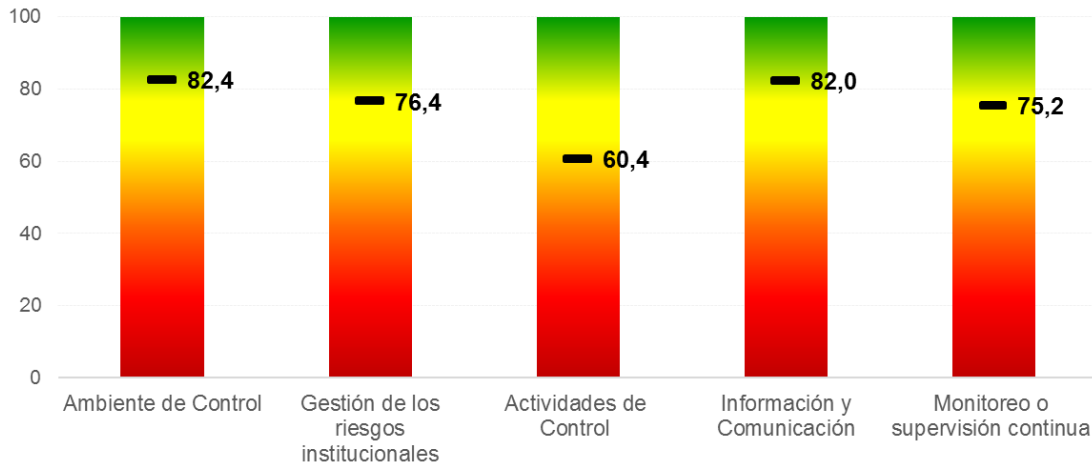
La responsabilidad de la implementación del modelo, recae en el Gerente General de la empresa Aguas de Oriente, con la coordinación de la Dirección Planeación Agua y Saneamiento de EPM.

Actualmente, no se cuenta con auditor interno nombrado para la entidad por lo cual, el apoyo y acompañamiento se realiza desde la Vicepresidencia Auditoria Corporativa de EPM.

3. Autodiagnóstico

El resultado en la Dimensión Control Interno fue de 75,3 puntos, lo que la ubica en un nivel Alto de desarrollo, con oportunidades de mejora en algunos aspectos de la política evaluada.

La calificación individual por cada componente de la herramienta se muestra a continuación:



4. Análisis de brechas frente a los lineamientos de las políticas

A continuación, se relacionan las actividades de gestión a fortalecer en cada una de las componentes para reducir la brecha frente al puntaje óptimo

Componente	Puntos de atención
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. ▪ Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles. ▪ Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos. ▪ Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.
Gestión de los riesgos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer la Política de Administración del Riesgo. ▪ Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad ▪ A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para

	<p>controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad. ▪ Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude ▪ Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI ▪ Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas ▪ Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar ▪ Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías
<p>Actividades de Control</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC. ▪ Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control ▪ Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales ▪ Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles ▪ Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día ▪ Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo ▪ Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos ▪ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso ▪ Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos ▪ Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario ▪ Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea ▪ Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos ▪ Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración ▪ Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente ▪ Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos ▪ Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles. ▪ Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles ▪ Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad ▪ Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas
<p>Información y Comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades ▪ Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno ▪ Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas ▪ Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas ▪ Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección ▪ Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación.
<p>Monitoreo o supervisión continua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas ▪ Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de

	<p>proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa ▪ Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias ▪ Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. ▪ Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas ▪ Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones ▪ Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición ▪ Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa ▪ Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional ▪ Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones
--	--

5. Cronograma para la implementación o proceso de transición

El proceso de transición a la implementación del MIPG, se realiza bajo el liderazgo de la Gerencia General de la empresa Aguas de Oriente, con la coordinación de la Dirección Planeación Agua y Saneamiento de EPM y Auditoría Corporativa para el acompañamiento y la evaluación, aplicando las herramientas dispuestas por el DAFP para cada dimensión de MIPG. Actualmente se trabaja en la construcción de un cronograma completo del proceso de implementación del modelo.

6. Avance acorde al cronograma y planes de mejora

Será objeto de reporte en el siguiente informe cuatrimestral.

Diligenciado por:	Claudia Casafus Guerrero Profesional Auditoria Interna EPM	Fecha:	19/12/2018
Validado por:	Tatiana Montoya Sánchez Líder Empresa Aguas de Oriente S.A. E.S.P.	Fecha:	19/12/2018
Aprobado por:	Hernán Alexander García Henao Gerente General (E) Empresa Aguas de Oriente S.A. E.S.P.	Fecha:	27/12/2018